

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROF No. 2214100-23-2016

Pag. 1 de 1

CONTRATISTA: JOSÉ RAFAEL ALBERTO ESCANDÓN VILLOTA
C.C. 17162981

Fec_Impresión:
23/05/2018 11:22 AM

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de Asesoría y acompañamiento en temas de Derecho Administrativo Laboral, que requiera el Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y/o la Secretaría General.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL pagará al contratista el valor del presente contrato, previa radicación de la factura o el documento equivalente, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la cual se indique el recibo a satisfacción de los servicios brindados y soporte del pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, mediante pagos mensuales vencidos cada uno de ellos por valor de VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$25.133.333,00) M/CTE Incluido IVA. PARÁGRAFO PRIMERO: El Supervisor del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar a EL CONTRATISTA el paz y salvo expedido por el funcionario encargado del Almacén de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el cual conste que entregó los bienes muebles dados para su utilización, si a ello hubiere lugar y la entrega de la tarjeta de seguridad entregada al contratista (Si ha ello hubiere lugar). PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SECRETARÍA GENERAL pagará al Contratista el valor correspondiente a la cláusula correspondiente del contrato de Prestación de Servicios Profesionales. Para tal efecto el contratista deberá presentar los pagos por concepto de salud, pensiones y riesgos laborales del mes referido. PARÁGRAFO TERCERO: Cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de EPS, Fondo de Pensiones y Aseguradora de Riesgos Laborales, a las cuales se encuentra afiliado, deberá informar dicha situación a la Secretaría General, con una antelación mínima de 45 días a su ocurrencia. Así mismo al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a la entidad de Salud, de Pensiones y riesgos laborales.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
11/02/2016	17/02/2016	16/06/2016			3 mes(es)	75,400,000.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 79543049	WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO - DIRECTOR JURÍDICO DISTRITAL	11/02/2016 -
C.C. No. 51740995	DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO - SECRETARIA GENERAL (E)	03/08/2016 - 14/08/2016

POLIZAS:

No. 980-47-99400004001 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - Expedida el 16/02/2016 - Aprobada el 17/02/2016

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
980-47-99400	16/02/2016	17/02/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2016	20/11/2016	22,620,000.00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición y Prorroga	16/05/2016	1 mes(es)	25,133,333.00	Adición y Prorroga Nro.1

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
100,533,333.00	100,533,333.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
124	112	15/02/2016	311020301	262	06/05/2016	25,133,333.00
				294	25/05/2016	25,133,333.00
				3497	26/12/2016	25,133,333.00
				3536	29/12/2016	1.00
575	570	16/05/2016	311020301	3536	29/12/2016	25,133,333.00